

**PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS****P.A. 36/2022 HUP****FILTRO ADSORBENTE DE CITOQUINAS**

Lo te	Bien/Producto	Can- tidad	Tipo Ud.	BASE IMPONI BLE (IVA EXCLUI DO)	IVA 21%	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUI DO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUI DO)
1	<b>FILTRO ADSORBENTE DE CITOQUINAS (273636)</b>  CCAQ: 65 REA7: 15 UCI: 65	145	Ud.	1.750 €	367,50 €	2.117,50 €	307.037,50 €

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

Filtro adsorbente de citoquinas para ECMO y CEC:

**ECMO:**

- Columna de adsorción compuesta de perlas de polímero (divinilbenceno/polivinilpirrolidona) para la purificación extracorpórea de la sangre completa.
- Autorización para su uso en pacientes COVID-19.
- Adsorción y eliminación de moléculas hidrofóbicas de hasta 55kD:
  - Citoquinas: IL-10, IL-6, IL-8, TNF-alfa
  - Bilirrubina, mioglobina, hemoglobina libre, ácidos biliares, amonio,...
- Volumen total inferior a 350 ml.
- Volumen extracorpóreo menor a 200 ml.
- Presión máxima de 760 mmHg.

**CEC:**

- Columna de adsorción compuesta de perlas de polímero (divinilbenceno/polivinilpirrolidona) para la purificación extracorpórea de la sangre completa.
- Autorización para su uso en pacientes COVID-19.
- Marcado CE para la eliminación de Ticagrelor y Rivaroxaban durante by-pass cardiopulmonar en cirugías de urgencia, para la eliminación de citoquinas, bilirrubina y mioglobina.
- Adsorción y eliminación de moléculas hidrofóbicas de hasta 55kD:
  - Citoquinas: IL-10, IL-6, IL-8, TNF-alfa
  - Bilirrubina, mioglobina, hemoglobina libre, ácidos biliares, amonio,...
- Volumen total inferior a 350 ml.
- Volumen extracorpóreo menor a 200 ml.
- Presión máxima de 760 mmHg.

## PROCEDIMIENTO ABIERTO 36/2022 HUP

Una vez elaborado el pliego de prescripciones técnicas correspondientes al Procedimiento Abierto 36/2022 HUP, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. de 9 de noviembre de 2017), el Director Gerente del Hospital Universitario de la Princesa, en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusión y en el Director-Gerente del SUMMA-112, apartado primero (B.O.C.M. núm. 222, de 17 de septiembre de 2021).

### RESUELVE:

Aprobar dichos pliegos para el mencionado Procedimiento Abierto.

Madrid, a fecha de la firma

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Fidel ILLANA ROBLES

